

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez informando que el anterior memorial, fue recibidos vía correo electrónico Institucional procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago. Pasa a despacho de la señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Rios

Karen Y. Diez Rios
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, diecinueve de Mayo de dos mil veintidós

Auto Sustanciación Nº 091
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Kelly Jhoana Rincon Herrera
Demandado: Jose Daiberto Velasquez
Radicado: 2020-000100-00

Agréguese al expediente la anterior NOTA DEVOLUTIVA procedente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago donde devuelven documento – OFICIO- sin registrar respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria Nº 375-26480, póngase en conocimiento de las partes para los fines legales que estime pertinente.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro. Del .

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33190a49b687b7a76cd1ef8dbdf450d938a8488bb196b50f12684c4ce25ff549

Documento generado en 19/05/2022 07:30:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>